

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1581

Hoy 01 de agosto de 2025

Se comunica a: LEGALIA IP.

Apoderados Legal(s) de: LEMIX BUSINESS INTERNATIONAL CORP. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ROMÉERE.

Número: 319773.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

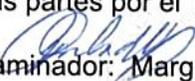
1. Indicar domicilio preciso de la sociedad solicitante.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador:  Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1582

Hoy 01 de agosto de 2025

Se comunica a: CCA ABOGADOS.

Apoderados Legal(s) de: CM CENTRO MIRADOR, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: AZAHAR.

Número: 319708.

Clase(s): 35 y 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada en el punto tercero. La declaración debe ceñirse al Tipo de Marca solicitado, en este caso, una Marca de Servicios. (No debe hacerse alusión a otros tipos de marcas como Denominación Comercial, patente, nombre comercial, señal de propaganda). Además, el registro de marca es territorial, por lo que la protección de la marca será respecto a su uso en la República de Panamá.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1583

Hoy 01 de agosto de 2025

Se comunica a: ACEVEDO G. MARYLENA DEL PILAR.
Apoderados Legal(s) de: CORPORACIÓN MEDCOM PANAMÁ, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: FESTIVAL INTERNACIONAL CUNA DE ACORDEONES.
Número: 319754.
Clase(s): 35, 38 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar las palabras festival, internacional.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1584

Hoy 01 de agosto de 2025

Se comunica a: PEDRESCHI Y PEDRESCHI.

Apoderados Legal(s) de: HITACHI RAIL LIMITED , sociedad organizada según las leyes de REINO UNIDO.

Solicitud de la Marca: HMAX.

Número: 319753.

Clase(s): 9, 35, 37, 39 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir el Tipo de Marca, ya que es de Productos y Servicios.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1585

Hoy 01 de agosto de 2025

Se comunica a: PEDRESCHI Y PEDRESCHI.

Apoderados Legal(s) de: HITACHI RAIL LIMITED , sociedad organizada según las leyes de REINO UNIDO.

Solicitud de la Marca: HMAX.

Número: 319753.

Clase(s): 9, 35, 37 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir el Tipo de Marca, ya que es de Productos y Servicios.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1586

Hoy 01 de agosto de 2025

Se comunica a: LEWIS, WILLIAM E..
Apoderados Legal(s) de: DANTE ZONA LIBRE, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: DALBAM.
Número: 319718.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

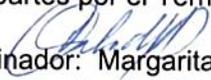
1. Corregir el Signo Distintivo, ya que la marca es Mixta.
2. Corregir Declaración Jurada con el nombre correcto de la marca a DALBAM CARACTERES KOREANOS.
3. Corregir Nombre de la Marca ya que debe ser DALBAM CARACTERES KOREANOS.
4. Presentar Transliteración de los caracteres koreanos (o idioma que corresponda) al español.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Margarita Antadillas

Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1587

Hoy 01 de agosto de 2025

Se comunica a: GALINDO, ARIAS Y LOPEZ.

Apoderados Legal(s) de: GRUPO KOLIMA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: FIL.

Número: 319712.

Clase(s): 7 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir lo indicado en OTRAS MENCIONES LEGALES en la tercera línea, ya que los productos mencionados no coinciden con los especificados en la solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 01 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: mantadillas@mici.gob.pa